

BASES CONVOCATORIA NACIONAL VES 2026

CATEGORÍA “EMPRESAS E INSTITUCIONES”

1. ¿QUÉ ES VES?

Ves es una iniciativa impulsada desde la carrera de Diseño de Vestuario y Textil de la Universidad Andrés Bello, concebida como un desfile o plataforma de exhibición, encuentro y difusión dedicada a visibilizar la diversidad de prácticas, procesos y actores que conforman el ecosistema del diseño de vestuario y textil en Chile.

Su propósito es reunir en un mismo espacio a estudiantes, egresados, diseñadores, marcas, talleres, oficios, investigadores, instituciones culturales, empresas y diversos agentes vinculados al campo de la moda nacional, promoviendo el intercambio de conocimientos, la circulación de propuestas y la puesta en valor de la moda como fenómeno cultural.

Ves se plantea como una plataforma orientada a reconocer la diversidad de actores, metodologías, territorios, materialidades y enfoques que actualmente configuran el diseño de vestuario y textil en el país.

La edición 2026 propone reflexionar sobre las características que distinguen al diseño de vestuario y textil desarrollado en Chile dentro de un contexto globalizado.

Más que buscar una definición única o una identidad homogénea, el proyecto busca identificar, visibilizar y poner en diálogo aquellos elementos culturales, territoriales, productivos, materiales, simbólicos y proyectuales que contribuyen a configurar las particularidades del ecosistema de la moda chilena contemporánea.

Por ello, Ves no se plantea como una pasarela tradicional centrada exclusivamente en la exhibición de prendas, sino como una plataforma curatorial orientada a representar la complejidad, diversidad y riqueza de los distintos sistemas que conforman la moda chilena actual.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA EMPRESAS E INSTITUCIONES

La convocatoria busca visibilizar y poner en valor el aporte de empresas, instituciones, marcas, manufacturas, talleres, proveedores, organizaciones productivas y proyectos de innovación que participan en la cadena de valor del diseño de vestuario y textil en Chile, reconociendo su contribución al desarrollo productivo, tecnológico, económico y cultural del sector.

La convocatoria tiene como objetivos específicos:

- Visibilizar proyectos de diseño de vestuario y textil desarrollados a escala industrial o comercial en el territorio nacional.
- Promover la circulación de propuestas que destaquen por su innovación productiva, material o de modelo de negocios.
- Fortalecer la vinculación entre la manufactura, la creación de autor y la academia.
- Reconocer el aporte de la industria local a la sostenibilidad, la empleabilidad y el desarrollo de la moda chilena.
- Generar una plataforma de encuentro entre industria, oficio, autoría e instituciones culturales.
- Contribuir a la construcción de una representación diversa y descentralizada del diseño de vestuario y textil en Chile.

3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

La convocatoria posee carácter nacional y está dirigida a actores del sector productivo y comercial que operen bajo las siguientes modalidades:

1. **Empresas de vestuario y textil:** organizaciones dedicadas al diseño, producción, comercialización o distribución de productos vinculados al sector.
2. **Marcas con desarrollo productivo:** iniciativas que articulen diseño, producción y comercialización dentro del ecosistema del vestuario y textil.
3. **Manufacturas, fábricas y talleres:** unidades productivas especializadas en confección, desarrollo textil, terminaciones, oficios o producción asociada.
4. **Proveedores y empresas de servicios especializados:** organizaciones vinculadas a materiales, insumos, tecnologías, maquinaria, logística u otros servicios para el sector.
5. **Proyectos de innovación y desarrollo:** iniciativas orientadas a investigación aplicada, sostenibilidad, nuevos materiales, economía circular o transformación productiva.
6. **Instituciones y organizaciones:** entidades culturales, gremiales, formativas o de promoción sectorial vinculadas al desarrollo, investigación, difusión o fortalecimiento del diseño de vestuario y textil.

Requisito de Participación: Las empresas y/o instituciones postulantes deben acreditar operaciones formales y continuas en el rubro, demostrando actividades vinculadas al diseño, producción, innovación, comercialización o servicios asociados al ecosistema del vestuario y textil.

4. QUÉ TIPO DE PROPUESTAS SE BUSCAN

Podrán postular propuestas desarrolladas en contextos productivos que cuenten con un nivel de resolución técnica para ser evaluadas y presentadas públicamente en formato desfile.

Podrán postular propuestas vinculadas a ámbitos tales como:

- Desarrollo de productos de vestuario y textil.
- Procesos de manufactura y producción especializada.
- Innovación material y tecnológica.
- Economía circular y sostenibilidad.
- Oficios y producción local.
- Investigación y desarrollo aplicado.
- Colaboraciones entre industria, diseño y comunidad.
- Procesos de transformación productiva y nuevos modelos de negocio.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas que demuestren una reflexión profunda sobre los desafíos de la industria actual, evidenciando un compromiso con la sostenibilidad, la transparencia en la cadena de suministro y la responsabilidad productiva.

5. MARCO CURATORIAL

La edición **“Constelaciones en Movimiento: Cuerpos, Afectos y Territorios en la Moda”** propone comprender el diseño de vestuario y textil desarrollado en Chile como un campo relacional, diverso y en permanente transformación.

Más que observar la moda como una sucesión de colecciones, marcas o productos aislados, esta propuesta curatorial la entiende como un ecosistema compuesto por múltiples actores, saberes, territorios, procesos productivos, experiencias formativas, memorias culturales y proyecciones de futuro que interactúan constantemente entre sí.

Desde esta perspectiva, el vestuario deja de ser únicamente un objeto de diseño para transformarse en un dispositivo capaz de expresar relaciones entre cuerpos, materialidades, afectos, territorios, memorias, sistemas productivos y formas de conocimiento.

La noción de constelación opera como una herramienta conceptual que permite comprender cómo distintos elementos construyen significado a partir de sus vínculos y relaciones. Del mismo modo, la idea de movimiento reconoce que estas conexiones son dinámicas, cambiantes y abiertas a nuevas configuraciones.

La propuesta curatorial asume el cuerpo como un agente activo capaz de afectar y ser afectado, comprende el territorio como un espacio vivo de producción cultural y entiende la memoria como un tiempo en espiral donde el pasado retorna transformado para producir nuevas lecturas desde el presente.

De esta manera, Ves 2026 busca reconocer aquellos elementos culturales, productivos, simbólicos y territoriales que permiten comprender las particularidades del diseño de vestuario y textil desarrollado en Chile frente a un contexto globalizado.

6. DIMENSIONES CURATORIALES

Con el propósito de orientar el proceso de postulación, evaluación y selección, las propuestas serán analizadas a partir de las siguientes dimensiones curatoriales complementarias. Estas permiten reconocer distintas formas de aproximación al diseño de vestuario y textil, identificando relaciones con memorias culturales, territorios, corporalidades y proyecciones de futuro.

Las dimensiones curatoriales no constituyen categorías excluyentes. Una misma propuesta podrá vincularse simultáneamente con una, varias o la totalidad de ellas, dependiendo de sus contenidos, metodologías, referencias, materialidades o enfoques conceptuales.

CONSTELACIÓN SISTEMA-AFECTOS

Considera propuestas vinculadas a procesos de diseño, manufactura, innovación, producción, comercialización, transferencia tecnológica, colaboración sectorial, formación técnica y fortalecimiento de la cadena de valor del diseño de vestuario y textil en Chile.

Se valorarán especialmente experiencias que contribuyan al desarrollo de capacidades productivas, generación de empleo, articulación de redes de colaboración y proyección sostenible del sector.

- Desarrollo de sistemas productivos, manufacturas o cadenas de valor vinculadas al vestuario y textil.
- Innovación tecnológica, material o de procesos aplicados al sector.
- Fortalecimiento de oficios, capacidades productivas y transferencia de conocimiento.
- Modelos de colaboración entre empresas, diseñadores, comunidades e instituciones.
- Estrategias de sostenibilidad, economía circular o transformación productiva.
- Aportes al desarrollo y consolidación del ecosistema del diseño de vestuario y textil en Chile.

CONSTELACIÓN MEMORIAS

Considera propuestas que dialogan con patrimonio, archivo, historia, tradición, oficios, identidad cultural o procesos de reinterpretación de referentes históricos. No se trata de reproducir el pasado de manera nostálgica, sino de activar la memoria como una herramienta crítica para producir nuevas lecturas desde el presente.

- Recuperación o reinterpretación de técnicas patrimoniales.
- Relecturas contemporáneas de referencias culturales, vestimentarias o materiales.
- Procesos de resignificación de tradiciones textiles, oficios o sistemas productivos heredados.

CONSTELACIÓN TERRITORIOS

Considera propuestas vinculadas a contextos geográficos, culturales, ambientales o productivos específicos. El territorio no se entiende únicamente como lugar de procedencia, sino como una

condición que puede incidir en las materialidades, imaginarios, técnicas, relatos, comunidades o problemáticas abordadas por la propuesta.

- Uso de materialidades locales o saberes territoriales.
- Colecciones inspiradas en paisajes, ecosistemas o contextos regionales.
- Trabajo con comunidades, oficios o problemáticas situadas.
- Propuestas que visibilicen realidades regionales o procesos de descentralización.
- La procedencia geográfica no constituye un criterio de selección por sí mismo. Se valorará la capacidad de la propuesta para establecer relaciones significativas con contextos territoriales específicos.

CONSTELACIÓN CUERPOS

Considera propuestas que reflexionan sobre corporalidad, identidad, representación, diversidad, movimiento y presencia. El cuerpo no se entiende como soporte neutro de la prenda, sino como una dimensión activa en la producción de sentido.

- Diseño inclusivo y diversidad corporal.
- Reflexiones sobre género, identidad, representación o disidencias.
- Experimentaciones vinculadas al movimiento, la performatividad o la presencia corporal.
- Propuestas que cuestionen tipologías tradicionales de silueta, talla, ergonomía o uso.

CONSTELACIÓN FUTURO-PRESENTE

Considera propuestas que exploran desafíos contemporáneos y escenarios emergentes para el diseño de vestuario y textil. Esta dimensión no entiende el futuro como una imagen distante, sino como un conjunto de problemáticas y transformaciones que ya operan en el presente.

- Sostenibilidad, economía circular, reciclaje o upcycling.
- Biomateriales, nuevos textiles o materialidades experimentales.
- Tecnología aplicada al vestuario, fabricación digital, inteligencia artificial o tecnologías vestibles.
- Reflexiones sobre crisis climática, transformación social, nuevos sistemas productivos o futuros posibles.

Las propuestas pueden vincularse simultáneamente con una o más de una dimensión curatorial. Por ejemplo, una colección puede abordar patrimonio textil y sostenibilidad; una propuesta puede trabajar materialidades regionales desde una perspectiva de innovación; o un proyecto puede explorar identidad corporal a partir de archivos históricos.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un Comité Curatorial conformado por especialistas del ámbito académico, profesional y cultural. La evaluación considerará tanto la calidad individual de cada propuesta como su capacidad para contribuir a una muestra curatorial diversa y coherente.

Criterio	Ponderación
----------	-------------

Coherencia con la propuesta curatorial general: Evalúa la capacidad de la propuesta para dialogar con los objetivos y el enfoque curatorial de Ves 2026, estableciendo vínculos significativos con una o más de las constelaciones curatoriales del proyecto.	20%
Aporte al ecosistema del diseño de vestuario y textil en Chile: Evalúa la contribución de la organización, empresa o proyecto al fortalecimiento del ecosistema nacional, considerando su incidencia en ámbitos como producción, empleo, formación, innovación, colaboración sectorial, desarrollo territorial o transferencia de conocimiento.	25%
Innovación y desarrollo productivo: Evalúa la incorporación de nuevas metodologías, tecnologías, materialidades, procesos, modelos de negocio o estrategias de sostenibilidad que aporten al desarrollo y transformación del sector.	20%
Representatividad dentro de la cadena de valor del sector: Evalúa la capacidad de la propuesta para visibilizar experiencias, procesos, oficios, servicios, sistemas productivos o modelos de gestión relevantes para comprender la diversidad de actores que conforman el diseño de vestuario y textil en Chile.	15%
Calidad de la propuesta presentada: Evalúa la claridad, consistencia y calidad general de la propuesta postulada, considerando la presentación de antecedentes, desarrollo de productos, procesos, servicios o iniciativas vinculadas al sector.	10%
Potencial escénico y expositivo: Evalúa la capacidad de la propuesta para integrarse a una experiencia de desfile y exhibición, considerando su presencia visual, capacidad comunicacional, aporte narrativo y potencial de interacción con el público.	10%

8. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

La postulación se realizará mediante el formulario oficial de Ves 2026, disponible en la plataforma de la convocatoria o a través del siguiente enlace:

(LINK FORMULARIO DE POSTULACIÓN)

Los postulantes deberán completar el formulario y cargar en la misma plataforma los antecedentes requeridos para la evaluación de la propuesta.

Adicionalmente, deberá adjuntarse una presentación digital en formato PDF que permita comprender adecuadamente la propuesta postulada.

El documento deberá presentarse en formato portafolio, lookbook o dossier visual e incluir:

- Nombre postulante.
- Registro visual suficiente para evaluar la propuesta postulada.

El postulante podrá incorporar fotografías, ilustraciones, renders, esquemas, diagramas, registros de proceso u otros recursos visuales que estime pertinentes para la adecuada comprensión de su propuesta.

Se recomienda una extensión máxima de 15 páginas.

La organización y el Comité Evaluador podrán solicitar antecedentes, aclaraciones o información complementaria cuando lo estimen necesario para una adecuada comprensión y evaluación de la propuesta postulada. La solicitud de información complementaria tendrá por objeto facilitar el proceso de evaluación y no constituirá, por sí misma, un criterio de selección.

9.-ADMISIBILIDAD

Serán declaradas admisibles aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, presenten la totalidad de los antecedentes solicitados y sean enviadas dentro de los plazos definidos por la convocatoria.

Serán declaradas inadmisibles aquellas postulaciones que:

- A. No cumplan los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.
- B. Cuando la postulación sea presentada por una institución, organización, colectivo, empresa o un tercero en representación de los autores o responsables de la propuesta, no cuente con la autorización y conformidad de las personas involucradas. La organización podrá solicitar antecedentes que acrediten dicha autorización cuando lo estime pertinente.
- C. Presenten información incompleta o insuficiente para su evaluación.
- D. Sean enviadas fuera de los plazos establecidos por la convocatoria.
- E. No correspondan a la categoría de participación seleccionada.
- F. Presenten antecedentes falsos, inexactos o que induzcan a error durante el proceso de evaluación.

G. Vulneren derechos de autor, propiedad intelectual o derechos de terceros.

La admisibilidad de las postulaciones será determinada por la organización de Ves 2026 con anterioridad al proceso de evaluación curatorial.

La declaración de admisibilidad no garantiza la selección de una propuesta para formar parte de Ves 2026.

10. SELECCIÓN FINAL

Las propuestas serán evaluadas por un Comité Evaluador integrado por profesionales, académicos, investigadores y especialistas vinculados al diseño de vestuario y textil, quienes analizarán las postulaciones de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.

La selección final será realizada por dicho Comité Evaluador, considerando tanto la evaluación individual de cada propuesta como su capacidad para contribuir a una muestra diversa, representativa y coherente con los objetivos y la propuesta curatorial de Ves 2026.

El proceso de selección no buscará únicamente identificar las propuestas mejor evaluadas. La conformación de la muestra final procurará representar de manera equilibrada la diversidad de actores, territorios, metodologías, enfoques, materialidades y experiencias que actualmente conforman el ecosistema del diseño de vestuario y textil en Chile.

La selección de una propuesta no implica necesariamente la exhibición íntegra de la colección, serie, archivo, proyecto o conjunto de piezas originalmente postulado.

Con el propósito de asegurar la coherencia curatorial, narrativa y operativa del evento, la organización y el equipo curatorial de Ves 2026 podrán acordar con los participantes seleccionados ajustes relativos a la selección de piezas, cantidad de looks, secuencias de presentación, montaje u otros aspectos asociados a la exhibición final.

Las decisiones del Comité Evaluador respecto del proceso de evaluación y selección tendrán carácter definitivo.

Los resultados de la convocatoria serán comunicados a través de los canales oficiales de Ves 2026 y mediante contacto directo con las personas, equipos, instituciones u organizaciones seleccionadas.

11. COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

Los seleccionados deberán:

- Participar en las reuniones de coordinación convocadas por la organización y mantener comunicación activa durante las distintas etapas de preparación, producción, exhibición y cierre del proyecto.
- Cumplir con los requerimientos curatoriales, técnicos y operativos definidos por la organización para la correcta integración de la propuesta en Ves 2026.

- Entregar oportunamente la información técnica, gráfica y comunicacional requerida para la producción, difusión y exhibición de la propuesta, incluyendo fichas técnicas, créditos, imágenes, logotipos, material audiovisual, textos descriptivos y demás antecedentes necesarios para la elaboración de contenidos asociados al proyecto, tales como catálogo digital, fashion film, sitio web y materiales de difusión.
- Informar oportunamente cualquier requerimiento técnico, espacial, escénico o de montaje necesario para la correcta presentación de la propuesta.
- Cumplir los procedimientos, plazos y condiciones establecidos por la organización para la recepción, entrega y devolución de las propuestas participantes.
- Suscribir el compromiso formal de participación que será remitido por la organización una vez comunicados los resultados de la convocatoria.

12. CALENDARIO Y PLAZOS

El proceso de convocatoria, evaluación, selección, coordinación y exhibición de Ves 2026 se desarrollará de acuerdo con el calendario oficial del proyecto.

- Apertura de convocatoria: segunda quincena de julio de 2026.
- Cierre de postulaciones: segunda quincena de agosto de 2026.
- Revisión de admisibilidad: primera semana de septiembre de 2026.
- Evaluación de propuestas: durante el mes de septiembre de 2026.
- Comunicación de resultados: primera semana de octubre de 2026.
- Coordinación con participantes seleccionados: primera quincena de octubre de 2026.
- Recepción de propuestas: primera quincena de noviembre de 2026.
- Actividades preparatorias: semana previa al evento.
- Ves 2026 se realizará el día 21 de noviembre de 2026 en el Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM), Santiago de Chile, en el marco de las actividades del Mes del Diseño.
- Devolución de propuestas y cierre del proceso: última semana de noviembre de 2026.

Las fechas específicas de cada etapa serán informadas oportunamente a través de los canales oficiales de Ves 2026.

La organización podrá realizar ajustes fundados al calendario cuando las circunstancias de ejecución del proyecto así lo requieran, informando oportunamente a los participantes.

13. COSTOS DE PARTICIPACIÓN

- La postulación y participación en Ves 2026 no contempla costos de inscripción para los participantes seleccionados.
- Los participantes seleccionados deberán asumir los costos asociados a la preparación, embalaje, traslado y retiro de sus propuestas cuando estas se originen dentro de la Región Metropolitana.
- Con el propósito de favorecer la participación de propuestas provenientes de distintas regiones del país, la organización asumirá los costos de envío de las propuestas seleccionadas desde regiones hacia Santiago, de acuerdo con los procedimientos y condiciones que serán informados oportunamente a los participantes.
- La participación en Ves 2026 no contempla el financiamiento de traslados, alojamiento, alimentación u otros gastos personales de los participantes, salvo que la organización informe expresamente condiciones particulares para casos específicos.
- Los procedimientos, plazos y condiciones para la recepción, entrega y devolución de las propuestas serán informados oportunamente a los participantes seleccionados.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE IMAGEN

- A. La propiedad intelectual de las propuestas participantes permanecerá en todo momento en manos de sus respectivos autores, creadores, instituciones u organizaciones responsables.
- B. La participación en Ves 2026 no implica la cesión de derechos patrimoniales ni la transferencia de la titularidad de las obras, proyectos, colecciones, registros o contenidos presentados en el marco de la convocatoria.
- C. La participación en la convocatoria implica la autorización para que la organización registre, documente y difunda las propuestas seleccionadas mediante fotografías, registros audiovisuales, transmisiones, publicaciones, sitio web, redes sociales, materiales de difusión, actividades académicas y acciones de circulación cultural asociadas al proyecto.
- D. Asimismo, las propuestas seleccionadas podrán formar parte de los productos de difusión y circulación desarrollados por Ves 2026, incluyendo catálogo digital, fashion film, exposiciones, publicaciones, registros documentales y otras iniciativas vinculadas a los objetivos culturales, académicos y de difusión del proyecto.
- E. La organización se compromete a reconocer y acreditar adecuadamente la autoría de las propuestas, proyectos, colecciones y contenidos difundidos en el marco de Ves 2026.
- F. Los registros y materiales generados por la organización podrán ser utilizados con fines culturales, académicos, educativos, de investigación, archivo histórico, difusión institucional y promoción de futuras ediciones de Ves, sin fines de explotación comercial de las propuestas participantes.

15. CONSIDERACIONES GENERALES

- A. La postulación a la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación íntegra de las disposiciones establecidas en estas bases.
- B. La organización podrá solicitar antecedentes, aclaraciones o información complementaria cuando lo estime necesario para una adecuada gestión, evaluación, coordinación o ejecución del proyecto.
- C. La organización se reserva el derecho de realizar ajustes operativos, técnicos o de programación que resulten necesarios para la correcta ejecución de Ves 2026, informando oportunamente a los participantes cuando corresponda.
- D. Cualquier situación no contemplada expresamente en las presentes bases será resuelta por la organización de Ves 2026, resguardando los principios de transparencia, equidad, viabilidad técnica y coherencia con los objetivos de la convocatoria.
- E. La organización podrá modificar, suspender o reprogramar actividades asociadas al proceso de convocatoria, coordinación, exhibición o difusión por razones de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias ajenas a su voluntad, informando oportunamente a los participantes.

16. CONSULTAS

Las consultas relacionadas con la presente convocatoria deberán realizarse exclusivamente a través de los canales oficiales de Ves 2026.

Las preguntas, solicitudes de aclaración y requerimientos de información podrán ser enviadas al correo electrónico oficial de la convocatoria:

ves@unab.cl

La organización podrá publicar aclaraciones, precisiones o información complementaria que estime pertinente para el adecuado desarrollo de la convocatoria, las cuales pasarán a formar parte integrante de las presentes bases.